

**PROPUESTA DE ACUERDOS PARA LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE NETEX KNOWLEDGE
FACTORY, S.A. DE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

I. ASUNTOS PARA APROBACIÓN.

PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.

- **EXAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA), ASÍ COMO DEL INFORME DE GESTIÓN.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar las Cuentas Anuales Individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto del ejercicio, estado de flujos de efectivo y memoria) así como el Informe de Gestión Individual de NETEX KNOWLEDGE FACTORY, S.A. correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Estos documentos han sido firmados por todos los administradores quienes han declarado que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el informe de gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. Igualmente, estos documentos han sido informados favorablemente por el Comité de Auditoría y Control y verificados por el Auditor de Cuentas de la Sociedad.”

PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DIA.

- **EXAMEN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS (BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS DEL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA), ASÍ COMO DEL INFORME DE GESTIÓN.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar las cuentas anuales consolidadas y el Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.

Estos documentos han sido firmados por todos los administradores quienes han declarado que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables, ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, y que el Informe de Gestión incluye el análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan. Igualmente, estos documentos han sido informados favorablemente por el Comité de Auditoría y Control y verificados por el Auditor de Cuentas de la Sociedad”

PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DIA.

- **EXAMEN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADO DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar la siguiente propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 de NETEX KNOWLEDGE FACTORY,, S.A. formulada por el Consejo de Administración, ganancias por importe de 476.169, 45 euros, de la siguiente manera:

Base de reparto	Importe 2019
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	476.169,4 5
Total	476.169,4 5
Aplicación	Importe 2019
A reserva legal	47.616,95
A reservas voluntarias	428.552,5 0
A Resultados negativos ej. Anteriores	
Total	476.169,4 5

PUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DIA.

- **EXAMEN, Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DE RESULTADO DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar la siguiente propuesta de distribución del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 del Grupo Consolidado formulada por el Consejo de Administración, 74.812,00 euros de beneficio de los cuales 74.917,64 € son atribuibles a la sociedad dominante y -105.64 € a socios externos.”

PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DIA.

- **APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA GESTIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN EN EL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Aprobar la gestión del órgano de administración en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019.”

PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DIA.

- **MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 36 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“el Consejo de Administración decide proponer a la Junta General de Socios de la Sociedad la modificación del artículo 36 de los Estatutos Sociales con el siguiente tenor literal:

“Artículo 36. Ejercicio Social y presentación de Cuentas Anuales.-

- 1. El ejercicio social comenzará el 1 de octubre de cada año natural, terminando el 30 de septiembre del año natural siguiente.*
- 2. Las Cuentas Anuales se elaborarán siguiendo la estructura, los principios y las disposiciones contenidas en las disposiciones vigentes.*
- 3. El Órgano de Administración, dentro de los tres primeros meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio social correspondiente, esto es, de los meses de octubre a diciembre, formulará las Cuentas Anuales, en su caso, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado e igualmente, en caso de resultar preceptivo, las Cuentas y el Informe de Gestión consolidado. Las Cuentas*

Anuales y el Informe de Gestión deberán firmarse por todos los Administradores. Si faltare la firma de alguno de ellos se señalará en cada uno de los documentos, en que falte, con expresa indicación de la causa.”

PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DIA.

- **APROBACIÓN DE DOS EJERCICIOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD EN EL AÑO NATURAL 2020.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Derivado de la adopción del Acuerdo Anterior, el Consejo de Administración decide proponer a la Junta General de Accionistas la aprobación, con carácter excepcional, de dos ejercicios sociales en el año natural 2020. La fecha de inicio del primer ejercicio será el día 1 de enero de 2020 y la fecha de cierre del mismo será el 30 de septiembre de 2020. La fecha de inicio del segundo ejercicio social será el día 1 de octubre de 2020 y la fecha de cierre del mismo 30 de septiembre de 2021.”

PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DIA.

- **PROPUESTA DE RATIFICACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE AUDITORES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO SOCIAL DE LA SOCIEDAD CON FECHA DE INICIO 1 DE ENERO DE 2020 Y FECHA DE CIERRE 30 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Como consecuencia de los Acuerdos sexto y séptimo anteriores modificando el período del ejercicio social, la Junta General de Accionistas de la Sociedad modifica el acuerdo adoptado en la Junta General de accionistas del año 2019 en el que se reelegían auditores por un plazo de tres años, siendo el primero de ellos el ejercicio 2019 ya auditado y estando pendientes la auditoría de los del año 2020 y 2021, para que el nombramiento como auditores de cuentas de la Sociedad del ejercicio social del año natural 2020 sea con fecha de inicio el 1 de enero de 2020 y cuya fecha de cierre del mismo será 30 de septiembre de 2020, y para el ejercicio 2021 sea el ejercicio cuya fecha de inicio sea el 1 de octubre de 2020 y cuya fecha de cierre será el 30 de septiembre de 2021 ratificando a la firma AUREN AUDITORES SP, S.L.P., con domicilio social en Avenida del General Perón, 38 3ª Planta - 28020 – Madrid y provista de C.I.F. número:B-87352357, que figura inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, hoja M-60879, folio 89, tomo 33829 y en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S2347.”

PUNTO NOVENO.

- DELEGACIÓN DE FACULTADES.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“Facultar al Presidente, al Vicepresidente, al Secretario, y en su defecto, a cualquiera de los Consejeros, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda comparecer ante Notario y elevar a público los anteriores acuerdos hasta su completa inscripción en el Registro Mercantil, facultándoles especial y expresamente para otorgar cuantas escrituras, incluso de subsanación, rectificación o aclaración, sean precisas o convenientes a la vista de la certificación que efectúe el Registrador Mercantil.

Facultar asimismo al Presidente, Vicepresidente, al Secretario y, en su defecto, a cualquiera de los Consejeros, para que cualquiera de ellos, indistintamente, pueda efectuar cuantas actuaciones, anuncios y/o comunicaciones sean necesarios o convenientes para la ejecución de los acuerdos aprobados en esta Junta General”.

PUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DIA

- RUEGOS Y PREGUNTAS.

PUNTO DECIMOPRIMERO DEL ORDEN DEL DIA.

- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA REUNIÓN.

Se propone la adopción del siguiente acuerdo:

“No habiendo más asuntos que tratar y previa su redacción por el Secretario, la propia Junta aprueba la presente Acta, firmándola a continuación el Secretario con el Visto Bueno del Presidente.

Tras lo cual se levanta la sesión.”.